	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **Atención Educativa a la Población con Discapacidad, Capacidades y Talentos Excepcionales** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 05 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el Municipio de Pereira se reunieron LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ, en calidad de Supervisora y LIA JANET MANCO QUINTERO en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente Acta Parcial del Contrato de Prestación de Servicios No. Interno: 653 SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar Servicios Profesionales para la Atención Educativa de la Población con Discapacidad de los Establecimientos Educativos de los doce municipios no certificados del Departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	Lía Janet Manco Quintero
NIT O CEDULA	33916841
REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
CEDULA	No Aplica
IMPUTACIONES	Rubro No. 1001-2.3.2.02.02.008-34 Disponibilidad No. 800 del 14/02/2024 Registro No. 1007 del 12/03/2024
PLAZO INICIAL	Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	12 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11 de noviembre de 2024
PRORROGA (S)	No Aplica
SUSPENSION (S)	No Aplica
REINICIACION (S)	No Aplica
FECHA DE TERMINACION	11 de noviembre de 2024
VALOR INICIALCONTRATO	$32.251.368
VALOR ADICION (S)	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.251.368
ANTICIPO	No Aplica
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales vencidas a razón de CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS $ 4.031.421.
FECHA DE ELABORACIÓN:	Agosto 14 de 2024

ACTA No. 05 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			0
Valor amortizado actas anteriores		0	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)	0	
Saldo por amortizar		0	
SUMAS IGUALES		0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		32.251.368
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	16.125.684	
Valor presente acta	4.031.421	
Saldo del Contrato sin ejecutar	12.094.263	
SUMAS IGUALES	32.251.368	32.251.368

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 4.031.421

PERIODO DE PAGO (fechas): Desde: julio 12 de 2024 - Hasta: agosto 11 de 2024.

OBSERVACIONES: Se anexa tabla de informe con obligaciones y actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 11 de agosto de 2024:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial, a desarrollar mensualmente en el municipio de Quinchía, mediante el cronograma de trabajo	Además de lo relacionado en cada IE, se realizó: *NODO PEDAGÖGICO N°2. entre las PAP Quinchía. *Búsqueda Activa - SER. *Asistencia Capacitación CENTROS DE ESCUCHA - SSR.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 80(12/07), 81(15/07), 82(16/07), 83(17/07), 84(18/07),	Las actividades ejecutadas entre el 12 de julio y el 11 de agosto impactaron a un total de **372 integrantes** de las comunidades

ACTA No. 05 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

socializado y aprobado por la Rectoría (previa firma formato acuerdo de corresponsabilidad de voluntades entre Rector – Programa Discapacidad.)	**IE ITAN** *Conmemoración Día de la Familia y Lengua de Señas. *Actualización Historias Escolares. *Atención unipersonal y vía telefónica a familias. *Visitas pedagógicas a las sedes educativas: Los Medios (2), Naranjal y sede Principal. *Valoraciones pedagógicas (5). *Remisiones para valoración medico especializada (7). *Reporte Novedades SIMAT. *Verificación del Anexo 6A, corte 30 de junio de 2024. *Gestión citas médicas para estudiantes/Activación de RIA/Tutelas EPS. **IE Santa Elena** *Participación Consejo Académico. *Participación Comité Diversidad e Inclusión. *Verificación SIE. *Atención unipersonal y telefónica a familias. *visitas pedagógicas a las sedes educativas: Villa Rica, Piedras, Opiramá y sede Principal. *Valoraciones pedagógicas (5). *Remisiones para valoración medico especializada. (3) *Reporte Novedades SIMAT. *Verificación del Anexo 6A, corte 30 de junio de 2024. *Gestión de citas médicas para estudiantes/Activación RIA.	85(19/07), 86(22/07), 87(23/07), 88(24/07), 89(25/07), 90(26/07), 91(29/07), 92(30/07), 93(31/07), 94(01/08), 95(02/08), 96(05/08). 97(06/08), 98(08/08), 99(09/08). • **Cronograma mensual.** • **Listados de asistencia.** • **Registro Fotográfico.**	educativas, discriminados así. **IE ITAN:** 64H y 164M. **IE Santa Elena:** 61H y 83M. En total se laboraron: **110 horas**, según cronograma establecido para el corte actual.
2.Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias Educativas Completas. **Reportar en el SIMAT a los niños, jóvenes y**	Se realizó verificación del Anexo 6A con corte al 30 de junio de 2024 y, entre las 2 IE asignadas, se halla un total de **85 Estudiantes reportados en el SIMAT.** **IE ITAN:** 37 EcD, 4 EcTEA y 2 EcTDAH. Total: 43. • Se actualizó y socializó con directivos y docentes, listado de estudiantes reportados en el SIMAT. Corte 30 de junio. • Se solicitó ingreso de (1) estudiante. **IE Santa Elena**: 38 EcD y 4 EcTEA. Total 42. • Se actualizó y socializó con directivos y docentes, listado	**Deber contractual evidenciado a través de:** **Actas N°** 81(15/07), 83(17/07), 85(19/07). • **Listados Actualizados de Estudiantes reportados en el SIMAT.**	En el SIMAT de ambas instituciones educativas se reportaron novedades que, a través de listados actualizados de estudiantes reportados, se socializaron con directivos y docentes. En total se hallan **85 Estudiantes,** discriminados así: • **ITAN: 37 EcD, 5 EcTEA y 1 con Posible TDAH. Total: 43.** • **Santa Elena: 38 EcD y 4 EcTEA. Total 42.**

ACTA No. 05 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas a saber.	actualizado de estudiantes reportados en el SIMAT. Corte 30 de junio. • Se verificó ingreso de (1) estudiante. • Se verificó retiro de (3) estudiantes por deserción. • Se reportó novedad y se realizaron los respectivos ajustes.		
3.Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, Directivos docentes de las IE o Centro Educativo del municipio asignado, en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración, implementación y seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES "PIAR", y el PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO "PIF", conforme al Art. 2.3.3.5.2.3.5 Decreto 1421 de 1017.	**IE ITAN**. *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Los Medios y Naranjal, en las cuales se realizaron AT (3) a docentes. **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Vila Rica. Piedras y Opiramá, en las cuales se realizaron AT (5) a docentes. *Participación en Consejo Académico. (Metodologías Activas). *Participación en 2° Comité de Diversidad e Inclusión. *Aunque no se confirmó entrega de PIAR para el 3er periodo, la Coordinadora solicitó a los docentes los PIAR del 3 periodo y una proyección de PIAR para el cuarto periodo. Se espera tener la evidencia en el siguiente corte.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 82(16/07), 87(23/07), 89(25/07), 91(29/07), 94(01/08), 95(02/08), 96(05/08). 97(06/08). • **Registro Fotográfico.** • **Listados de Asistencia.**	Se relacionan actividades que contribuyen al propósito de elaboración, implementación y seguimiento a los PIAR, como herramienta idónea para responder a la variabilidad estudiantil, según decreto 1421 de 2017. En cuanto al **ITAN**, no se avanzó en el propósito de iniciar elaboración de PIAR V. 15 con estudiantes que no avanzan con la implementación del DUA. Proceso direccionado y/o verificado por el Rector Con respecto a la **IE Santa Elena**, aunque no se confirmó elaboración y entrega de PIAR 3er periodo, el 02 de agosto la Coordinadora solicitó a los docentes los PIAR del 3 periodo y una proyección de PIAR para el cuarto periodo. Se espera tener la evidencia en el siguiente corte.
4.Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes, de los Niños, Jóvenes y Adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas asignadas del municipio.	17/07. Asistencia a Actividad de Búsqueda Activa: 1, 2, 3, a la Escuela Otra Vez" – SER. 26/07 se realizó el *2° NODO PEDAGÓGICO* del año escolar, realizado entre las PAP asignadas al municipio. 08/08. Se asistió a espacio de formación sobre CENTROS DE ESCUCHA con contratista SSR, previa convocatoria realizada por la Coordinación Local de Salud. **IE ITAN**. *Participación en Conmemoración del Día de la Familia y Día de la Lengua de Señas. *Contacto unipersonal y telefónico con madres de familia.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 80(12/07), 81(15/07), 82(16/07), 83(17/07), 84(18/07), 85(19/07), 86(22/07), 87(23/07), 88(24/07), 89(25/07), 90(26/07), 91(29/07), 92(30/07), 93(31/07),	Durante el periodo se asistió y participó en espacios que, en el marco de los deberes contractuales, contribuyen al propósito de realizar seguimiento a los procesos de educación inclusiva con estudiantes y familias

ACTA No. 05 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

	*Gestión de citas médicas en EPS y CLS. Gestión Certificados de Discapacidad y Tutelas a EPS. **IE Santa Elena:** *Contacto unipersonal y telefónico con madres de familia. *Gestión de citas médicas para estudiantes en la CLS.	94(01/08), 95(02/08), 96(05/08). 97(06/08), 98(08/08), 99(09/08). • **Registro Fotográfico.** • **Listados de Asistencia.**	
5.Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; Sistema de Evaluación (SIE) y el Manual de Convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017.	En reuniones de presentación, se socializó el alcance con los directivos docentes de las IE asignadas y se solicitaron los respectivos documentos. Se continua a la espera de recibirlos para iniciar la debida verificación. **IE ITAN.** No se ha iniciado la respectiva verificación ya que no se han recibido documentos actualizados. **IE Santa Elena.** Se culminó verificación del SIE, se socializaron aportes y se hizo entrega de documento escrito a los Directivos.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 01(12/03), 02(13/03). Informe N° 01. • **Actas N°** 88(24/07), 91(29/07), 94(01/08).	Actividad en desarrollo
6.Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA – que permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas –TEC- a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 y 021 de 2022).	**IE ITAN**. *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Los Medios y Naranjal, en las cuales se realizaron AT (3) a docentes. **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Vila Rica. Piedras y Opiramá, en las cuales se realizaron AT (5) a docentes. *Participación en Consejo Académico. (Metodologías Activas). *Participación en 2° Comité de Diversidad e Inclusión.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 82(16/07), 87(23/07), 89(25/07), 91(29/07), 94(01/08), 95(02/08), 96(05/08). 97(06/08). • **Listados de Asistencia**. • **Registro Fotográfico.**	Las acciones descritas contribuyen al logro paulatino de implementar los principios del DUA en la planeación pedagógica, y de intervenir, en términos pedagógicos, a los estudiantes reportados en el SIMAT.

ACTA No. 05 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

7.Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de las Comisiones de Evaluación y Promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al Directivo en los Comités de Discapacidad.	**IE ITAN**. *No se recibieron convocatorias/solicitudes, por parte del Directivo, en relación con este alcance. **IE Santa Elena:** *No se recibieron convocatorias/solicitudes, por parte del Directivo, en relación con este alcance.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Cronograma mensual.** En las actas diarias del 12 de julio al 11 de agosto, no se evidencian convocatorias relacionadas con este alcance.	Se reitera la importancia de que desde la Coordinación del Programa DTyCE, se garantice la participación periódica de la PAP en las Comisiones de Seguimiento y Evaluación y/o Promoción, a través de contacto con los Directivos Docentes de las IE asignadas, recordándoles la importancia de dinamizar este alcance.
8.Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo a las necesidades que se presenten en las IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva.	17/07. Asistencia a Actividad de Búsqueda Activa: 1, 2, 3, a la Escuela Otra Vez" – SER. 26/07 se realizó el *2° NODO PEDAGÓGICO* del año escolar, realizado entre las PAP asignadas al municipio. 08/08. Se asistió a espacio de formación sobre CENTROS DE ESCUCHA con contratista SSR, previa convocatoria realizada por la Coordinación Local de Salud.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 88(17/07), 90(26/07), 98(08/08). • **Cronograma mensual.**	Dando cumplimiento a los alcances definidos por el Programa DTyCE, se realizó en Nodo Pedagógico N° 02 entre las cuatro Profesionales de Apoyo Pedagógico asignadas a las IE del municipio de Quinchía. Además de asistir a otros espacios que afianzan el propósito de este alcance.
9.Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familias a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran.	**IE ITAN:** *Participación en Conmemoración del **Día de la Familia** y **Día de la Lengua de Señas**. *Sensibilización sobre Diversidad a Directivos, Docentes y Estudiantes de la sede Principal, en el marco de la conmemoración del 7 de agosto, con la participación del Tiflólogo DFG. **IE Santa Elena:** *Realización del 2° Comité de Diversidad e Inclusión". *Sensibilización sobre Diversidad e Inclusión a docentes y estudiantes de la sede educativa Piedras, en articulación con el Tiflólogo DFG.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 85(19/07), 87(23/07), 94(01/08), 99(09/08). • **Listados de Asistencia.** • **Registro Fotográfico.**	Con el propósito de contribuir a la creación de Culturas Institucionales Inclusivas, según Decreto 1421 de 2017, se realizaron actividades de sensibilización dirigidas a las comunidades educativas de las dos IE asignadas.
9.Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo		**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 80(12/07), 81(15/07), 82(16/07), 83(17/07),	La ejecución de actividades diarias en las IE asignadas, dan forma al **informe mensual N° 05**, soportado con cronograma, actas diarias, registro fotográfico, consolidado

ACTA No. 05 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.	Las actividades ejecutadas entre el **12 de julio y el 11 de agosto**, estructuran el **informe mensual N° 05**, en el cual se evidencia el cumplimiento periódico y/o parcial de alcances. Informe que, además, es entregado a los directivos docentes de las IE asignadas y a la dirección de cobertura educativa.	84(18/07), 85(19/07), 86(22/07), 87(23/07), 88(24/07), 89(25/07), 90(26/07), 91(29/07), 92(30/07), 93(31/07), 94(01/08), 95(02/08), 96(05/08). 97(06/08), 98(08/08), 99(09/08). • Listados de asistencia. • Registro Fotográfico. • Cuadro poblacional. • Cronograma • **Informe Mensual N° 05.**	poblacional y asistencias. Entre el 12 de julio y el 11 de agosto, se laboraron **110 horas** y se impactó a un total de **372 integrantes de las IE asignadas, 125H y 247 M**. **IE ITAN:** 64H y 164M. **IE Santa Elena:** 61H y 83M.

Nota: Para la ejecución de las actividades la población beneficiada del Municipio de Quinchía, 12 de julio al 11 de agosto de 2024 fue la siguiente:

IE Técnico Agropecuario Naranjal

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	30	17

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	18	26

ACTA No. 05 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	16	121

IE Santa Elena

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	46	33

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	12	18

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	3	32

NOTA:

1. El suscrito interventor hace constar que la contratista LIA JANET MANCO QUINTERO, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde del 12 de julio al 11 de agosto de 2024.
2. La contratista LÍA JANET MANCO QUINTERO, declara igualmente bajo la gravedad de juramento que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago No. **7933314396** del mes de julio de 2024 del contratista.

Firma:

LIA JANET MANCO QUINTERO
Contratista

Firma:

LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: LSPF

VoBo: YRT